

GUÍA DOCENTE

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**Máster Universitario en Formación del
Profesorado de E.S.O., Bachillerato,
F.P. y Enseñanza de Idiomas
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2024/2025

1er Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Educación inclusiva y atención a la diversidad
Código:	203094
Titulación en la que se imparte:	Máster en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación Métodos de Investigación y Diagnóstico en Edu. (MIDE)
Carácter:	Obligatoria de especialidad
Créditos ECTS:	4
Curso y cuatrimestre:	Curso 24-25 1º
Profesorado:	PhD. Elena María Lorenzo-Llamas
Horario de Tutoría:	
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

Los objetivos generales de esta asignatura son: que el alumno adquiera la competencia profesional adecuada para ejercer actuaciones que conduzcan a un correcto asesoramiento dentro del campo de la orientación educativa; y, conocer las medidas de atención a la diversidad del alumnado en el ámbito académico.

1.b PRESENTATION (en inglés)

The general objectives of this subject are that the student acquires the appropriate professional competence to carry out actions that lead to correct counselling within the field of educational guidance; and, to know the measures of attention to the diversity of the student population in the academic field.

2. COMPETENCIAS y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Competencias básicas y generales:

CG3 – 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 – 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías

didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes

CG5 – 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 – 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG8 – 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG11 - 11 Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- **Competencias específicas:**

Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.

Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.

Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.

Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan Incluyo de atención a las diferencias individuales del alumnado desde una perspectiva inclusiva.

Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Conocer las características psicopedagógicas del alumnado para poder evaluarlo y emitir los informes que se requieran.

Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

Resultados del aprendizaje:

Comprender el papel del orientador en relación a la atención a la diversidad dentro de los modelos de educación inclusiva.

Conocer estrategias y técnicas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Situar el papel de la evaluación psicopedagógica en el contexto escolar.

Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
1. La respuesta ordinaria a la diversidad: apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.	3,5 clases (3h y 45 min) 1 ECTS
2. Intervención ante las dificultades de aprendizaje: dificultades en el aprendizaje del lenguaje, de atención, en la lectura, la escritura y de las matemáticas.	3,5 clases (3h y 45 min) 1 ECTS
3. Medidas extraordinarias: Diagnóstico en educación Alumnos con necesidades educativas específicas, adaptaciones curriculares o planes de trabajo individualizado.	3,5 clases (3h y 45 min) 1 ECTS

4. Programas diversificación curricular. Modelos de escuela inclusiva

3,5 clases (3h y 45 min)
1 ECTS

Cronograma (opcional)

Semana / Sesión	Contenido
6 horas trabajo presencial, 20 horas trabajo autónomo	<p>Tema 1. La escuela inclusiva como respuesta en relación a la A/D</p> <p>1.1 Origen, principios, nueva concepción del currículo</p> <p>1.2 Estrategias metodológicas</p> <p>1.3. Nueva visión de la formación del profesorado</p>
4 horas trabajo presencial, 10 horas trabajo autónomo	<p>Tema 2. Marco normativo vigente</p> <p>La legislación vigente y la diversidad en educación, estudio del articulado.</p>
6 horas trabajo presencial, 20 horas trabajo autónomo	<p>Tema 3. La orientación en la A/D</p> <p>3.1. Organización</p> <p>3.2. Componentes</p> <p>3.3. Funciones</p> <p>3.4. Estrategias de intervención</p>
9 horas trabajo presencial, 25 horas trabajo autónomo	<p>Tema 4. La orientación en la A/D</p> <p>4.1. Tipos de respuestas y medidas en la atención a la diversidad</p> <p>4.2. Medidas curriculares en las diferentes etapas educativas</p> <p>Medidas organizativas en las diferentes etapas educativa</p>

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	25
Trabajo autónomo del estudiante	75
Total horas	100

4.2. Metodologías, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
Clases en gran grupo, trabajos individuales / en equipo y resolución de casos.	Materiales reprografiados (artículos científicos, casos,...), videos, consultas online, ordenador, proyector, etc. Todas las aplicaciones y recursos disponibles en el Aula Virtual – curso de la asignatura –.
Proyecto de Aprendizaje-Servicio	App de estudio sociométrico y screening de factores de riesgo a detectar en la diversidad de un grupo-clase de alumnado de un centro educativo real.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante, de tal forma que se garantice la adquisición tanto de los contenidos como de las competencias de la asignatura. La evaluación se adecua a los establecido en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH¹

- **Evaluación continua: Convocatoria ordinaria**

Se evaluará la participación activa de los alumnos en todas las actividades presenciales y/o virtuales y trabajos realizados, así como las habilidades desarrolladas durante las enseñanzas prácticas en el marco del proyecto de aprendizaje-servicio. Los alumnos deberán demostrar un nivel mínimo en la adquisición de las competencias correspondientes para que se obtenga su calificación global.

El proceso de evaluación se basará en la realización de varias pruebas escritas y otras actividades evaluables (pruebas prácticas con ordenador y/o elaboración de trabajos y

¹ Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

ejercicios, lecturas comprensivas evaluables, etc.). En este proceso de evaluación continua para el cual se pondrán en marcha diversas estrategias de evaluación, se utilizará la carpeta de aprendizaje como estrategia principal que englobará todo el proceso de evaluación. Esta carpeta tiene dos partes: una grupal que incluye la identificación, análisis y presentación de buenas prácticas en atención a la diversidad y una parte individual vinculada a la realización de un trabajo que integre los conocimientos de la asignatura.

Participar en la evaluación continua supone consumir la convocatoria ordinaria. Los estudiantes de evaluación continua figurarán como no presentados en esta convocatoria si no participan en el proceso de evaluación descrito anteriormente.

En caso de no superar la convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán derecho a realizar un examen final en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación

El aprendizaje de cada alumno/a se valorará mediante datos objetivos procedentes de varias pruebas presenciales / online escritas (40%) y otras actividades evaluables (40% Informe Psicopedagógico o Dictamen de escolarización y 20% Construcción de un cuadro de rango normativo vigente) utilizando una media ponderada para el cálculo de la nota final, sin restricciones de nota de corte en cada una de las partes evaluadas para el cálculo de dicha media.

- **Evaluación final. Convocatoria Ordinaria**

Las características de esta asignatura hacen que todo su proceso de evaluación esté inspirado en la evaluación continua del estudiante, por lo que no existe la posibilidad de acogerse a la opción de Evaluación Final para la Convocatoria Ordinaria. Ello ha sido aprobado por la Comisión Académica del Máster en su sesión ordinaria del 17 de febrero de 2020.

- **Evaluación final. Convocatoria extraordinaria**

Se realizará un examen final escrito que consistirá en una parte práctica y/o una parte teórica que permita valorar la adquisición de las competencias recogidas en la guía docente. La parte práctica podrá realizarse en el aula de ordenadores u online, si así las circunstancias lo requieren.

Criterios de calificación

Los criterios del examen final suponen el 100% de la calificación.

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título, las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO
5,0 - 6,9	APROBADO
7,0 - 8,9	NOTABLE
9,0 - 10	SOBRESALIENTE
9,0. - 10	MATRÍCULA DE HONOR limitada al 5%

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica para el trabajo de equipo y preparación de clases:

Ainscow, M., Hopkins, D., Soutworth, G., & West, M. (2001). *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Narcea.

Álvarez Pérez, L. (2000). *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. CCS.

Arnaiz Sánchez, P. (1997). Integración, segregación, inclusión. En P. Arnaiz Sánchez y R. De Haro Rodríguez (Eds.). *!0 años de integración en España: Análisis de la realidad y perspectivas de futuro* (págs. 313-353). Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Arnaiz Sánchez, P. (2000). La diversidad como valor educativo. En I. Martín (Coord.), Beltrán, J. et al. (2000). *Intervención psicopedagógica y currículum escolar*. Pirámide.
Calvo Alvarez, M.I., & González Gil, F. (2001). *Medidas de Atención a la Diversidad en*

Cervera Olivares, D. y Fernández Pazos, B. (Coords.) (2022). *Guía para familias de la Comunidad de Madrid*. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza de la Consejería Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.
[Enlace](#)

Cruz Orozco, J. I. (2020). Absentismo escolar en España. Datos y reflexiones. Contextos Educativos. *Revista de Educación*, (26), 121-135.
<https://doi.org/10.18172/con.4443>

El valor educativo de la diversidad (págs. 87-103). Grupo Editorial Universitario.

Espada Largo, M., Lorenzo-Llamas, E.M. y Torrego Seijo, J.C. (2017). Valoración de la intervención en alumnado de secundaria con alteraciones graves de conducta (AGC). *Revista Complutense de Educación*, 28(1), 203-222.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n1.49196

Jordá Rodríguez, P. y Barbero Alcalde, A.M. (2023). *Orientaciones para el diseño de programaciones didácticas en Formación Profesional*. Subdirección General de Inspección Educativa. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

Lorenzo-Llamas, E.M. (2013) Intervención educativa. En CEAC (Eds.), *Curso de Educación Especial*, (págs. 1-48). Planeta.

Lorenzo-Llamas, E.M. (2019). ApS en evaluación psicopedagógica: utilidades del Análisis Sociométrico. / ApS on Psychopedagogical Assessment: utilities of Sociometric

- Analysis. En H. del Castillo Fernández y P. Gómez Hernández (Eds.), *X Encuentro de innovación en docencia universitaria: al futuro con el pasado*, (157-165). Madrid, Alcalá de Henares: Publicaciones UAH.
- Lorenzo-Llamas, E.M. (2021). Soluciones virtuales para tiempos digitales: MIDE. En H. del Castillo Fernández, *XII Encuentro de Innovación en Docencia Universitaria: Recursos docentes para la enseñanza semipresencial* (123-133). Editorial Universidad de Alcalá.
- Lorenzo-Llamas, E.M. & Pascual-Gómez, I. (2017). Valorando diferencias al este de la Campana de Gauss: Patrón motivacional de las altas capacidades. En C. Sánchez Ovcharov (ed.), *Caleidoscopio educativo: Prácticas y reflexiones iberoamericanas*, (209-220). Colección Desafíos intelectuales del s. XXI. Madrid: Global Knowledge Academics.
- Lorenzo-Llamas, E.M. y Silva Lorente, I. (2021). Aprendizaje-servicio para el fomento de la participación, la inclusión y la convivencia. En J.C. Torrego Seijo y C. Monge López, *Inclusión y convivencia en los centros educativos. Experiencias y propuestas*, (115-140). Editorial SÍNTESIS.
- Lorenzo-Llamas, E.M., & Pascual-Gómez, I. (2019). El aprendizaje-servicio y su aportación a la mejora de la convivencia en los centros. Una experiencia en los estudios de psicopedagogía. En L. Matosas López (Ed.), *Los retos educativos del s.XXI en España y Latinoamérica: de las TIC a la enseñanza inclusiva*, (143-155). Madrid: GKA Ediciones.
- Lorenzo-Llamas, E.M., Mora Santiago, C., y Sanzo Gómez, B. (2022). CIBERMANAGERS: aprendizaje-servicio para mejora de la ciberseguridad y ciberconvivencia. En P. Olías y J. De Vicente (Dres.) *Ciberconvivencia. Revista Asociación CONVIVES*, 34, 13-18. [Enlace](#)
- Lorenzo-Llamas, E.M., Pascual-Gómez, I., Parra Aborruza, M.C., Herranz Martín, F. & Herrera Armenteros, M.L. (2018). CONVIVE-VIVECON: programa integrado para la mejora de la convivencia escolar. En J.C. Torrego-Seijo, L. Rayón Rumayor, Y. Muñoz Martínez, P. Gómez Hernández (Eds.), *Inclusión y Mejora Educativa*, (354-362). Obras Colectivas, Ciencias de la Educación, 24, Editorial Universidad de Alcalá.
- Monereo, C., Solé. I. (2012). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructiva*. Alianza.
- Núñez-Polo, M., Lorenzo-Llamas, E.M., Alonso-Rodríguez, M.C., Dolado, A., Ayuso-Mateos, J.L., & Martorell, A. (2022). Spanish Validation of the Impact of Event Scale for People with Intellectual Disabilities, IES-ID. *Journal of Mental Health Research in Intellectual Disabilities*, 15(3), 263-284. <https://doi.org/10.1080/19315864.2022.2070810>
- Núñez-Polo, M.H., Lorenzo-Llamas, E.-M., Alonso-Rodríguez, M.-C., Ayuso-Mateos, J.-L. and Martorell, A. (2023), "Spanish validation of the Glasgow depression scale for people with intellectual disabilities (GDS-LD) and of the Glasgow depression care

supplement scale (GDS-CS)", *Advances in Mental Health and Intellectual Disabilities*, 17(1), 47-58. <https://doi.org/10.1108/AMHID-10-2022-0042>

Pascual-Gómez, I., Lorenzo-Llamas, E.M. & Martínez-Berrueto, M. (2018). Análisis de la cooperación en la enseñanza universitaria. En J.C. Torrego-Seijo (Coord.), *I Congreso Internacional de Inclusión y Mejora Educativa (CIIME, 2017)*. Madrid: Publicaciones UAH.

Primaria y Secundaria. Actas del III Congreso La atención a la diversidad en el Sistema Educativo.

Silva Lorente, I., Torrego Seijo, J.C., y Lorenzo-Llamas, E.M. (2021). Estudio de las estrategias de resolución de conflictos y habilidades sociales de alumnas y alumnos mediadores en educación secundaria obligatoria. *South Florida Journal of Health*, 2(1), 89-105. <https://doi.org/10.46981/sfjhv2n1-007>

Torrego Seijo, Juan Carlos ; Lorenzo Llamas, Elena María ; Silva Lorente, Isabel ; Bueno Villaverde, Ángeles ; Herrero Marcos, Raquel ; Hontañón González, Borja ; Monge López, Carlos (2023). *Estudio estatal de la convivencia escolar en centros de Educación Primaria. Desde las perspectivas de alumnado, profesorado, estructuras de orientación, equipos directivos y familias*. Editorial Ministerio de Educación y fp: Secretaría General Técnica.

Torrego-Seijo, J. C., Caballero-García, P.A., & Lorenzo-Llamas, E.M. (2020). The effects of cooperative learning on trait emotional intelligence and academic achievement of Spanish primary school students. *British Journal of Educational Psychology*, 91(3), 928-949. <http://dx.doi.org/10.1111/bjep.12400>

Torrego-Seijo, J.C., Caballero-García, P. & Lorenzo-Llamas, E.M. (2018). Aprendizaje cooperativo con altas capacidades y talentos: influencia en rendimiento académico e inteligencia emocional. En J.C. Torrego-Seijo (Coord.), *I Congreso Internacional de Inclusión y Mejora Educativa (CIIME, 2017)*. Madrid: Publicaciones UAH.

Torrego, J.C. (Coord.) (2019). *La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Educación e Investigación. [Enlace](#)

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción sobre Necesidades Educativas Especiales*. UNESCO.

Zabalza, M.A. (1992). *El trabajo escolar en un contexto multicultural. Educación multicultural e intercultural*. Impresur.

Normativa básica para consultas y referencias:

CIRCULAR de 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre determinados aspectos de ordenación y organización de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso

académico 2023-2024. [Enlace](#)

CIRCULAR de 21 de mayo de 2009 sobre permanencia de un año más en la etapa de EI de los alumnos con necesidades educativas especiales.

CIRCULAR de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Secundaria y Enseñanzas Profesionales por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Itinerante al Inmigrante (SAI). [Enlace](#)

CIRCULAR del 12 de febrero del 2014, relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.

CIRCULAR del 30 de agosto de 2022, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial por la que se determina el funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI). [Enlace](#)

DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid(BOCM de 31 de Julio de 2020). [Enlace](#)

DECRETO 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. [Enlace](#)

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, para la incorporación de nuevo alumnado al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 12 de diciembre de 2014, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para la aplicación del Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de diciembre, de Educación. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 13 de junio de 2023, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, sobre comienzo del curso escolar 2023-2024 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 2 de noviembre de 2016, de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre las enseñanzas del Bachillerato para personas adultas en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en el curso académico 2023/2024. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022/2023. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el funcionamiento de las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el funcionamiento de las Unidades Escolares de Apoyo en Centros Educativo-Terapéuticos de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

INSTRUCCIONES del 12 de diciembre de 2014, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de EP, ESO y Bachillerato.

INSTRUCCIONES del 4 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de formación profesional. [Enlace](#)

LEY 2/2010 de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM)

LEY 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, condiscapacidad auditiva y sordociegas. (BOE)

LEY 5/2005 de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

LEY 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. [Enlace](#)

LEY ORGÁNICA 3/2020, del 29 de diciembre, para la Mejora de la Ley de Educación (LOMLOE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). [Enlace](#)

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. [Enlace](#)

LEY ORGÁNICA 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. [Enlace](#)

ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

ORDEN 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

ORDEN 2034/2023, de 9 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la ordenación y organización de la oferta específica del Bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)

ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de

- Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. [Enlace](#)
- ORDEN 2069/2020, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen las condiciones de suscripción aplicables a los convenios interadministrativos celebrados con las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo del alumnado comprendido entre 6 y 16 años de edad escolarizado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)
- ORDEN 3147/2021, de 22 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se establecen las condiciones de suscripción aplicables a los convenios interadministrativos celebrados entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado comprendido entre los seis y dieciséis años de edad escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el año 2022. [Enlace](#)
- ORDEN 445/2009 de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español. (BOCM de 19 de febrero)
- ORDEN 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)
- ORDEN 629/2014 de 1 de julio, por la que se establece la colaboración para la atención sanitaria de alumnado escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.
- ORDEN de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones del profesionales / alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas. (BOE de 2 de octubre)
- ORDEN de 9 de diciembre de 1992 por la que se regula la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- ORDEN del 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización del a Evaluación Psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con NEE.
- REAL DECRETO 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la

- aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. [Enlace](#)
- REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE 2 de junio)
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2023, conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la autorización de las aulas de enlace, incorporación del alumnado a las mismas y atención educativa a partir del curso escolar 2023-2024. [Enlace](#)
- RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad. [Enlace](#)
- RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. [Enlace](#)
- RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa. [Enlace](#)
- RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las Pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad. [Enlace](#)
- RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan Instrucciones sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.
[Enlace](#)

Páginas Web para consulta:

APOEGAL (2014). Asociación Profesional de Orientación Educativa en Galicia. [Web] <http://www.apoegal.com/index.html>

Castilla-La Mancha (2020). *Portal de educación*. Consejería de Educación de Castilla-La Mancha. [Web] <http://www.educa.jccm.es/es>

Comunidad de Madrid. (7 de mayo de 2020). Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.). [Web] <https://www.bocm.es/>

CREENA (2020). Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. [Web] <https://creena.educacion.navarra.es/web/>

Educagob (octubre de 2022). Enseñanzas del sistema educativo español. [Web] <https://educagob.educacionyfp.gob.es/ensenanzas.html>

EAAACC, Equipo Específico de Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>

EEAGD, Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoep.alteracionesdesarrollo.madrid>

EEDA, Equipo Específico de Discapacidad Auditiva. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoep.auditivas.madrid>

EEDEA-TEL-TDAH, Equipo Específico de Dificultades Específicas de Aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje y Trastornos por Déficit de Atención con Hiperactividad. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/dificultades-de-aprendizaje-trastornos-del-lenguaje-y-tdah>

EEDM, Equipo Específico de Discapacidad Motora. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/eoep.discapacidadmotora.madrid>

EEDV, Equipo Específico de Discapacidad Visual. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoep.visuales.madrid>

Lou Fulton, M. (2020). *Education Review*. Reseñas educativas. [Web] <https://edrev.asu.edu/index.php/ER>

MEFP (2020). Una educación para el siglo XXI. Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno de España. [Web] <http://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html>

Muñoz de la Peña, F. (2013, octubre). *Recursos para la Orientación educativa*. Aula 21. [Web] <https://www.aula21.net/orientacion/portales.htm>

Rodríguez Caster, M. (2020). *Atención a la diversidad*. Direcciones de Área, Consejería de Educación y Juventud, EducaMadrid. [Web] <https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/atencion-a-la-diversidad>

Valero Iglesias, V. (30 de noviembre de 2013). ORIENTARED: Recursos para la orientación en la red. Grupo de investigación Stellae. [Web] <http://stellae.usc.es/red/blog/view/52493/orientared-recursos-para-la-orientacion-en-la-red>